

VILLA FONTANA SUR, DEL CLUB TERRAZA 3C. ABAJO 2C. SUR # 152.  
TELÉFONO 22786580 • CORREO ELECTRÓNICO:  
[emilio.rappaccioli@mem.gob.ni](mailto:emilio.rappaccioli@mem.gob.ni)



## EMILIO DE JESUS RAPPACCIOLI BALDODANO

### INFORMACIÓN PERSONAL

- Estado civil: Casado
- Nacionalidad: Nicaragüense.
- Edad: 71 años.
- Lugar de nacimiento: Diriamba, Carazo
- Fecha de nacimiento: 28-05-1941.
- Número de cédula: 042-280541-0000B

### FORMACION ACADÉMICA

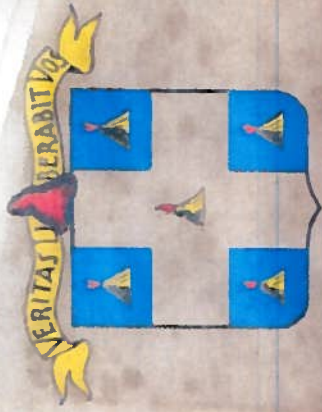
ESTUDIOS DE POSTGRADO	1969	North Eastern University, Boston, Massachusetts, U.S.A: <b>Master of Science in Civil Engineering</b>
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	1966	Universidad Centroamericana (UCA), Managua, Nicaragua: <b>Título de Ingeniero Civil</b>
SECUNDARIA		Colegio Centroamérica, Granada, Nicaragua: <b>Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras.</b>

## **EXPERIENCIA LABORAL**

<b>1969-1972</b>	Ingeniero Consultor Privado en Diseño y Supervisión Estructural de Obras Civiles,Symmee, Maini&Mckee.
<b>1972-1974</b>	Gerente de Ingeniería y Diseño, Productos de Concreto, S.A. Managua, Nicaragua.
<b>1974-1979</b>	Ingeniero Consultor y Gerente General Propietario de la Empresa Construcciones y Montaje, S.A.
<b>Julio, 1979 - Diciembre, 1994</b>	Ministro Director del Instituto Nicaragüense de Energía (INE).
<b>Enero, 1995 - Diciembre, 1996</b>	Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad: Generación, Transmisión y Distribución (ENEL).
<b>Enero, 1997 - Diciembre, 2006</b>	<p>Consultor Privado en el campo de la Ingeniería, con énfasis en el diseño y administración de proyectos de inversión principalmente en desarrollos urbanísticos, verticales y horizontales.</p> <p>Consultor en el Sector Energético de Nicaragua, y en especial en el subsector de electricidad. En este carácter de consultor, he realizado diversos estudios evaluativos, técnicos y económicos, para empresarios y empresas interesadas en invertir en el sector energético de Nicaragua: Copalar, El Santo Y-Y, etc.</p> <p>Ingeniero de Diseño y Supervisión de Obras Civiles, Verticales y Horizontales.</p>
<b>Enero 2007 a la Fecha</b>	Ministro, Ministerio de Energía y Minas

## **CARGOS DOCENTES Y HONORIFICOS**

<b>1969 – 1972</b>	Profesor de la Universidad Centroamericana (UCA) y Universidad Nacional de Nicaragua (UNAN).
<b>1970 – 1972</b>	Director de la Escuela de Ingeniería y Vice Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Centroamericana.
<b>1970 – 1979</b>	Miembro de la Junta Directiva de Directores de la Universidad Centroamericana (UCA).
<b>1974 – a la fecha</b>	Miembro de la Asociación Americana de Ingenieros Civiles.
<b>1984 – 1985</b>	Presidente de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)
<b>1991 - 1993</b>	Presidente del Consejo de Electrificación de América Central
<b>01/Julio al 31/ Diciembre 2012</b>	Presidente Pro-tempore del Consejo de Ministros de Energía del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).  Presidente Pro-tempore del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER).
<b>Actualmente</b>	Miembro del Colegio de Ingenieros de Nicaragua y Asociación de Ingenieros y Arquitectos



UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

# La Universidad Centroamericana

## PO R CUANTO:

El Señor Emilio Rappaccioli Baltodano, natural de Biriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado las asignaturas y los Exámenes Generales en la Facultad de Ciencias Físico - Matemáticas, conforme las disposiciones vigentes,

## PO R TANTO:

En virtud de lo prescrito en las mismas, se le extiende este **DIPLOMA** de

## INGENIERO CIVIL

para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, D. N., a los .VN..... días del mes de Agosto..... de mil novecientos sesenta y Seis.....

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

p.c. EL DECANO DE LA FACULTAD

EL INTERESADO

REGISTRADO AL FOLIO 4 PARTIDA NO. 15  
DEL LIBRO RESPECTIVO.  
MANAGUA, D. N. de Agosto DE 1966

# Northwestern University

Boston, Massachusetts

## Graduate Division

### Graduate School of Engineering

*Upon recommendation of the President and Faculty and  
by authority of the Commonwealth of Massachusetts, the  
Board of Trustees has conferred the degree of*

**Master of Science in Civil Engineering**

*upon*

**Emilio Jesus Rappacioli**

*with all the honors, privileges and responsibilities  
appertaining thereto.*

Signed and sealed at Boston, Massachusetts, the fiftieth day  
of June in the year one thousand nine hundred and sixty-nine.



*Arthur G. Damon*

DEAN

*And Knoble*

PRESIDENT

**CONSIDERANDO****I**

Que el día veinticinco de enero del año dos mil doce, falleció el Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé, quien en vida fue un notable político, profesor universitario, abogado, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, diputado por el Estado de Aragua ante la Asamblea Nacional y Procurador General de la República Bolivariana de Venezuela.

**II**

Que el Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé, se destacó por sus grandes servicios a la República de Nicaragua en sus actividades personales y como funcionario público de la República Bolivariana de Venezuela.

**POR TANTO****DECLARA:**

**Primero:** Lamentar el sensible fallecimiento del Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé, ocurrido el veinticinco de enero del dos mil doce.

**Segundo:** Expresar el más sentido pésame y condolencias a la familia del Doctor Carlos Miguel Escarrá Malavé y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por la irreparable pérdida de un destacado Bolivariano.

**Tercero:** Publíquese esta Declaración en La Gaceta, Diario Oficial y entréguese un ejemplar por la vía diplomática a la familia del ilustre fallecido y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil doce. Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. Lic. Alba Palacios Benavidez, Secretaria de la Asamblea Nacional.

**CASA DE GOBIERNO**

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 01-2012**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

Artículo 1. Nómbrase a los Miembros del Gabinete de Gobierno, Ministros y Viceministros, Procurador, Presidentes, Vicepresidentes, Directores, Sub Directores, Gerente General de Entes Autónomos y Descentralizados, Secretarios Generales, Secretarios de la Presidencia y Asesores Presidenciales a los siguientes Compañeros:

**Ministros y Viceministros:**

Samuel Santos López, Ministro de Relaciones Exteriores.

Manuel Coronel Kautz, Viceministro de Relaciones Exteriores.

Ana Isabel Morales Mazón, Ministra de Gobernación.

Carlos José Nájjar Acevedo, Viceministro de Gobernación.

Miriam Soledad Raudex Rodríguez, Ministra de Educación.

Sonia Castro González, Ministra de Salud.

Elías Guevara Ordóñez, Viceministro de Salud.

Ariel Bucardo Rocha, Ministro Agropecuario y Forestal.

Benjamín Dixon Cuninngan, Viceministro Agropecuario y Forestal.

Oriando Salvador Solórzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Verónica Rojas Berríos, Viceministra de Fomento, Industria y Comercio.

Pablo Fernando Martínez Espinoza, Ministro de Transporte e Infraestructura.

José Amadeo Santana Rodríguez, Viceministro de Transporte e Infraestructura.

Alberto José Guevara Obregón, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Iván Acosta Montalván, Viceministro de Hacienda y Crédito Público.

Juana Vicenta Argeñal Sandoval, Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Roberto Abraham Araquistain Cisneros, Viceministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Marcia Ramírez Mercado, Ministra de la Familia Adolescencia y Niñez.

Isavel Green Casaya, Vice-Ministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, sin goce de salario.

Emilio de Jesús Rappaccioli Baltodano, Ministro de Energía y Minas.

Lorena Amanda Lanza Espinoza, Viceministra de Energía y Minas.

Jeaneth Chávez Gómez, Ministra del Trabajo.

**Como Procurador:**

Joaquín Hernán Estrada Santamaría, Procurador General de la República.

Como Presidentes, Vicepresidentes, Directores, Sub directores y Gerente General:

Nelson Artola Escobar, Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Ervin Enrique Barrera Rodríguez, Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios.

Oriando José Castillo Castillo, Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.